



# COMPSE

## Plan Decenal de Salud Pública

Secretaría de Salud



*Diseño estratégico*

**CONCEPTOS DEL MARCO ESTRATÉGICO**

**Visión**

Para el año 2021 Colombia habrá consolidado el Plan Decenal de Salud Pública con la acción transectorial y comunitaria, para lograr la paz y la equidad social mediante la mejora del bienestar integral y la calidad de vida para todos los habitantes del territorio colombiano.

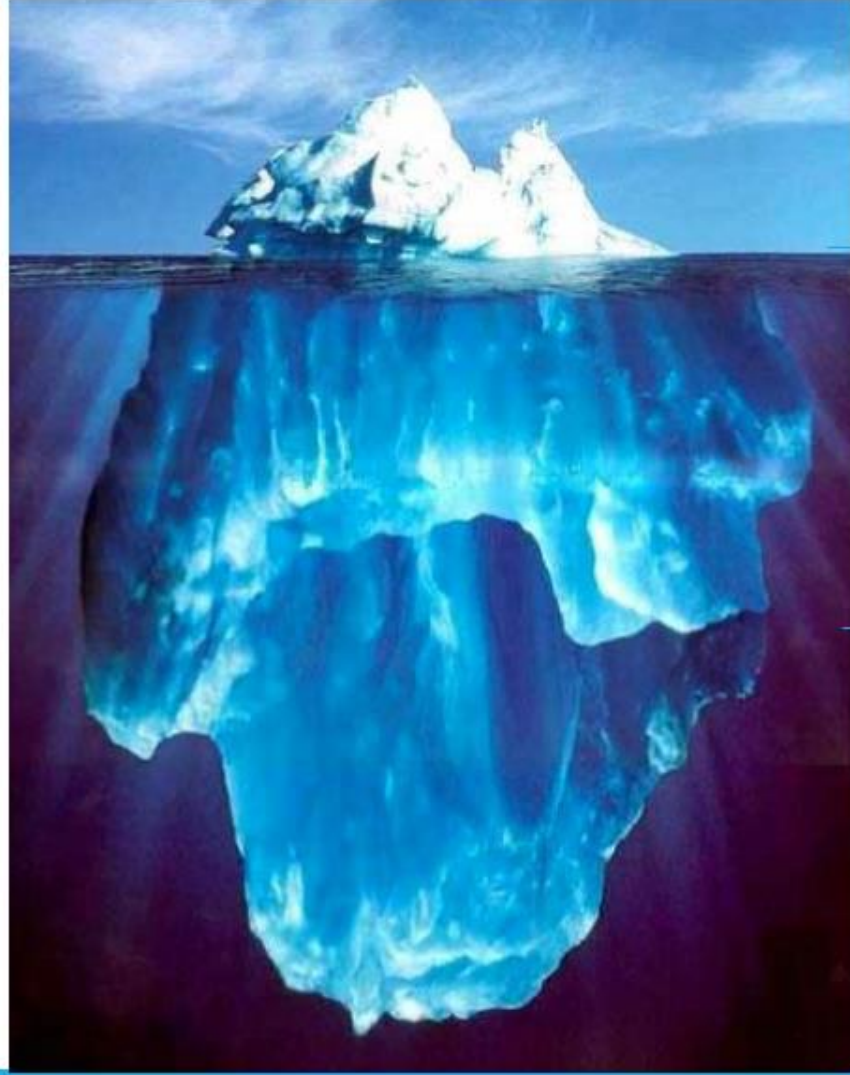
**Tres grandes objetivos estratégicos**

- 1 Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud
- 2 Mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes
- 3 Mantener cero tolerancia con la mortalidad y la discapacidad evitables

**Tres grandes fines**

- 1 Alcanzar la equidad, 2 afectar positivamente los Determinantes Sociales de la Salud y 3 mitigar los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida.





Efectos

Factores de riesgo

Determinantes Intermedios

Determinantes Estructurales

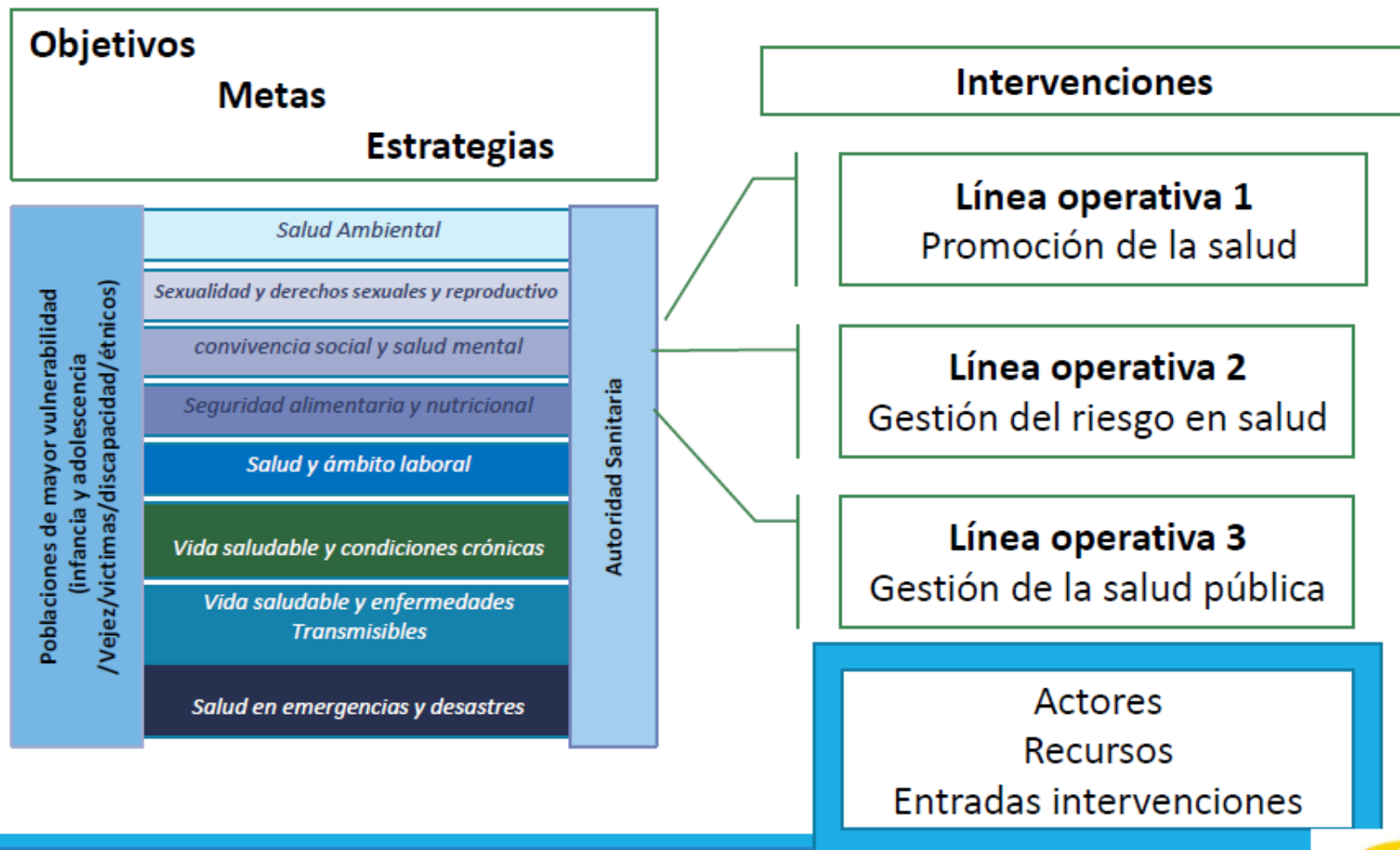
Servicios de salud  
EPS-IPS

Sector Salud

Demás sectores

MODIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE SALUD

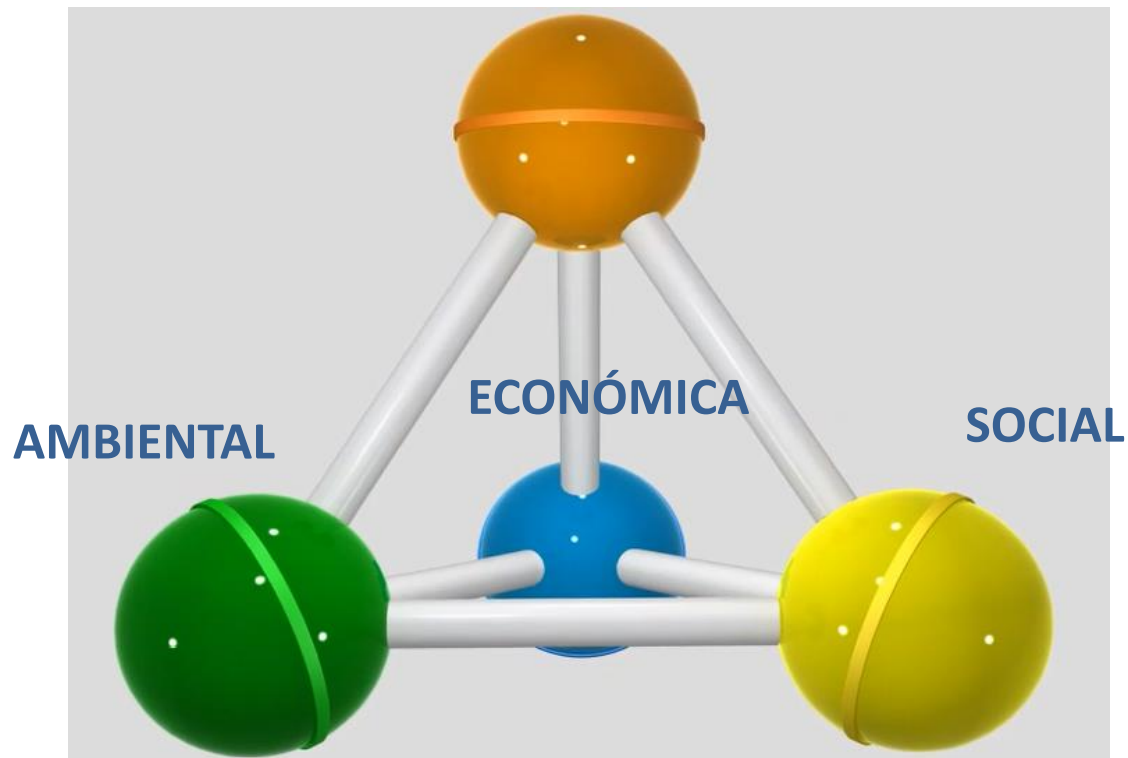
# Planeación en Salud





# MODELO BIT PASE.

POBLACIONAL



## Concepto de Ciudad Saludable.





# Línea de tiempo

2013

- Alistamiento
- Conocimiento de los componentes del plan.
- Identificación del componente ciudad Saludable

2014

- Construcción del Asis
- Trabajo con comunidad y organizaciones
- Alineación estrategia Ciudad Saludable
- Avance consolidación de un modelo de salud
- Articulación con los Planes de desarrollo local
- Articulación con POT
- Articulación con otras políticas y otros sectores

2015

- Reglamentación nacional Resolución 1536 Mayo 2015
- Finalización ASIS
- Continua trabajo con las comunidades – Priorización necesidades en salud
- Inicio proceso de instrumentación según metodología PASE
- Construcción visión de la ciudad y sus metas a 2021
- Armonización PTS
- Concertación de metas con otros sectores y actores
- Presentación documento final.
- Socialización plan estratégico en salud a 2021



## Concepto de Ciudad Saludable.

***“Una ciudad saludable es aquella donde ciudadanos, organizaciones y gobierno, construyen en forma articulada y mediante la inclusión social, la apropiación del autocuidado, la promoción de la salud, la protección social, la gestión de riesgos y la prestación de servicios, mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual y colectivo”.***

***“Una ciudad saludable se cuida, cuida a sus ciudadanos y permite que los ciudadanos se cuiden”***



# CIUDAD SALUDABLE

# CIUDAD SALUDABLE



## Atención Primaria en Salud      Prestación de Servicios de Salud

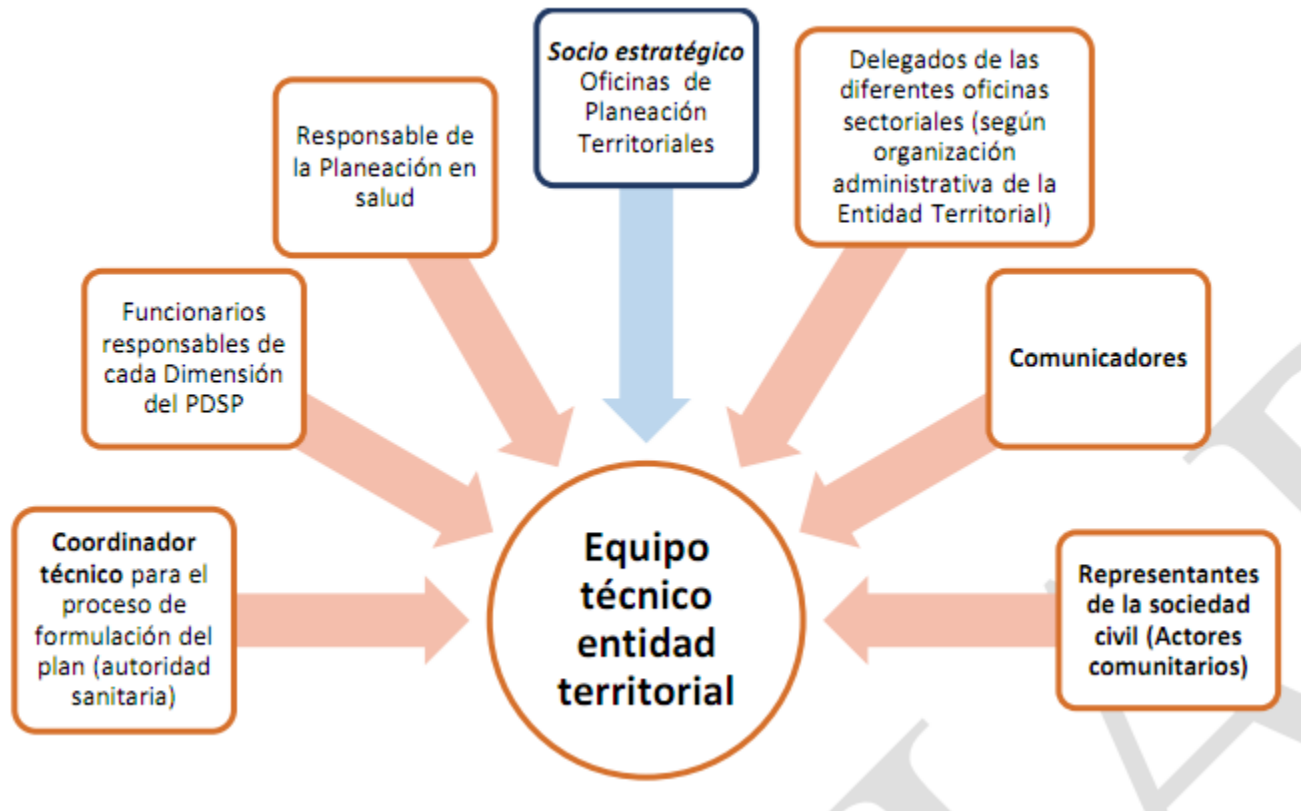


## EQUIDAD

# UNA CIUDAD PARA VIVIR MÁS Y MEJOR

Participación Social en Salud

Gestión de Información y Conocimiento





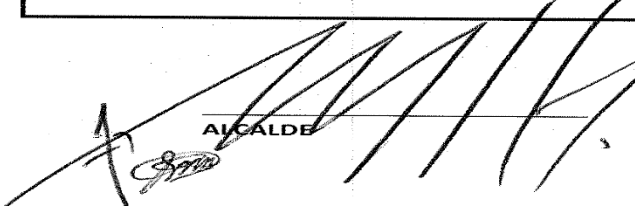
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
Secretaría Seccional de Salud  
y Protección Social

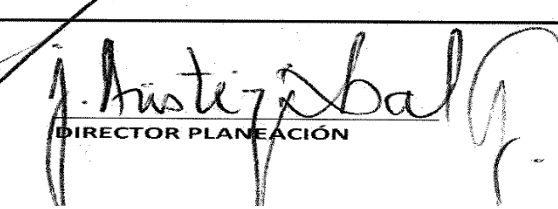
**ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA**

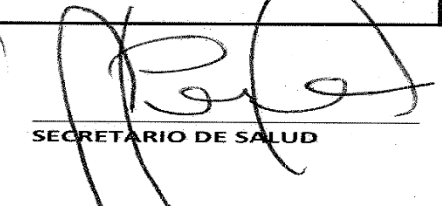
Acuerdo de gestión N°:
Fecha: 2 de junio de 2015
Municipio: Medellín
Instituciones o actores participantes: <b>Alcaldía, Departamento Administrativo de Planeación y Secretaría de salud</b>
<b>OBJETIVOS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar inicio formal a la implementación para la puesta en marcha de Plan Decenal de Salud Pública, de manera conjunta entre el Departamento y la Autoridad Santaria Municipal y su equipo de trabajo.</li> <li>2. Conformar equipos de trabajo acorde con los procesos de asistencia técnica previstos e iniciar el entrenamiento de los mismos .</li> <li>3. Establecer cronograma de trabajo para el Municipio en el corto y mediano plazo.</li> </ol>

**Compromiso base para la gestión territorial**

El Señor **ANIBAL GAVIRIA CORREA**, Alcalde, el Señor **JESÚS ARTURO ARISTIZÁBAL GUEVARA**, Director del Departamento Administrativo de Planeación (E), y el señor **GABRIEL JAIME GUARÍN ALZATE**, Secretario de Salud del Municipio de Medellín, en nombre de las instituciones que representamos, nos comprometemos a adoptar e implemetar el Plan Decenal de Salud -Pública 2012-2021-PDSP-; a multiplicar y movilizar a la sociedad del territorio para integrar el PDSP en todas las políticas Municipales y en los procesos de Planificación de Desarrollo del Municipio ( Planes de Acción, Planes Plurianuales de Inversión y Presupuestos Anuales ),así como a instruir y orientar a nuestros funcionarios para que desarrollen las tareas derivadas de este compromiso, a fin de cumplir los objetivos estratégicos y las metas del PDSP y alcanzar el goce efectivo del derecho a la salud y los principios de equidad incluidos en el Marco Estratégico del PDSP.

  
 \_\_\_\_\_  
 ALCALDE

  
 \_\_\_\_\_  
 DIRECTOR PLANEACIÓN

  
 \_\_\_\_\_  
 SECRETARIO DE SALUD

## VISION



A 2021 el Municipio de Medellín avanzará en el camino de la consolidación como ciudad saludable, fortaleciendo al intersectorialidad y la participación social, con acciones para la atención integral y corresponsable con enfoque hacia el cuidado, orientadas a influir positivamente en los determinantes de la salud, la equidad, el desarrollo humano, fomentando el ejercicio de ciudadanía y goce efectivo del derecho a la salud de toda su población, para que sus habitantes vivan más y mejor.